

Rosario durante la feria de Enero próximo, al juez doctor don Juan Alvarez con el secretario o secretarios que designe, y al Procurador Fiscal doctor don Delfin G. Leguisamon.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bermejo

Nicanor González

D. E. Palacio } J. Figuerola }
Presidencia } Enzassola }

En Buenos Aires, a quince de Diciembre de mil novecientos veinte reunidos en su Sala de Acuerdos, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bermejo, y los señores Ministros doctores don Nicanor González del Solar, don Damaso E. Palacio, don José Figuerola Alcora y don Ramón Molinés, acordaron designar para el servicio de los dos juzgados Letrados del Territorio de la Pampa Central, durante la feria de Enero próximo, al juez doctor don Ernesto Celano (hijo) con el secretario o secretarios que designe y al Procurador Fiscal, doctor don Luis María Anitua.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bermejo

Nicanor González

D. E. Palacio } J. Figuerola }
Presidencia } Enzassola }